

Jueves, 19 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Ordenanza reguladora del precio público por el uso de las instalaciones del Gimnasio Municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ORDINARIA celebrada el día 12 de diciembre de 2019 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por el uso de las instalaciones del Gimnasio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

dirección <https://castanardeibor.sedelectronica.com>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castañar de Ibor, 16 de diciembre de 2019

Jesús González Santacruz
ALCALDE-PRESIDENTE

